

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 110-2018-PCM

Entidad:	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin	Sector:	PCM
-----------------	--	----------------	-----

Denominación del Procedimiento:

Informe técnico favorable para inicio de operación de a) Ductos del concesionario del servicio de transporte de hidrocarburos (líquidos, gas natural o líquidos de gas natural), b) Ducto principal, c) Ducto de uso propio.

Código ACR

143

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

Requisito 1	Solicitud.
Requisito 2	En caso de personas naturales, indicación expresa del número de DNI. En caso de personas jurídicas, copia de la vigencia de poder donde consta la representación legal, o documento suscrito por el representante legal, en la que señale el número de RUC, número de partida registral y asiento registral donde obre la representación, así como la zona registral a la que pertenece. En caso de personas naturales o jurídicas que actúen mediante apoderado, éste, además de la información señalada en el párrafo anterior, deberá efectuar la indicación expresa del número de DNI, además de adjuntar carta poder simple suscrita por el poderdante (solicitante).
Requisito 3	Programa de pruebas (20 días antes del inicio de las pruebas).
Requisito 4	Manual de Operación y Mantenimiento.
Requisito 5	Manual de Seguridad aplicable a las fases de operación y mantenimiento.
Requisito 6	Registros de las pruebas de presión y de ensayos no destructivos.
Requisito 7	Planos y documentos "conformes a obra", que deberán ser presentados en formato físico y magnético (Autocad). Los planos físicos deben presentarse en escalas normalizadas y estar firmados por el representante legal y los profesionales de la especialidad, inscritos y habilitados en el colegio profesional correspondiente.

Requisito 8

Protocolos de comisionado y actas de recepción de equipos y sistemas.